

Acta circunstanciada de Junta de Aclaraciones a las dudas planteadas por los interesados en participar en el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. LPL-SCC-IMP-018.1-2022, para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN PARA LA SUBVENCIÓN CON LA UNIÓN EUROPEA 2022-METRO RESILIENCE GUADALAJARA”.

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco, el día 15 de noviembre del año 2022, a las 16:00 horas, con fundamento en el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procedió a desahogar el Acto de la Junta de Aclaraciones de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. LPL-SCC-IMP-018.1-2022, para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN PARA LA SUBVENCIÓN CON LA UNIÓN EUROPEA 2022-METRO RESILIENCE GUADALAJARA”, ante la presencia de los CC. Alejandra Guadalupe Hernández Santillan Director Jurídico y Representante Acreditado de la Directora General y Presidenta del Comité de Adquisiciones del IMEPLAN Martha Patricia Martínez Barba; Armando Jesús Espinoza del Toro Titular del Órgano Interno de Control y Lilia Myrna Llamas Villanueva Director Administrativo y Titular de la Unidad Centralizada de Compras.


Conforme a lo establecido en el punto tres de las bases de licitación se hace constar que el día 13 de noviembre del año 2022 en el tiempo establecido en las citadas bases no se recibieron preguntas.

En virtud de lo anterior, se ordena la publicación de la presente Acta Circunstanciada de Junta de Aclaraciones.

-Cierre del Acta-

Sin más que agregar, se da por concluida y se cierra la presente etapa de Junta de Aclaraciones a las bases de esta LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. LPL-SCC-IMP-018.1-2022, siendo las 16:15 horas del día 15 de noviembre del año 2022, y firman al calce y al margen los que en ella intervienen y quisieron hacerlo haciendo mención que la falta de firmas de alguno de los asistentes no invalida los efectos jurídicos del acta.

Por la “CONVOCANTE”


ALEJANDRA GUADALUPE HERNÁNDEZ SANTILLAN
Director Jurídico y Representante Acreditado de
la Directora General y Presidenta del Comité de
Adquisiciones del IMEPLAN


LILIA MYRNA LLAMAS VILLANUEVA
Directora Administrativa y Titular de la
Unidad Centralizada de Compras


ARMANDO JESÚS ESPINOZA DEL TORO
Titular del Órgano Interno de Control

Las acciones plasmadas en este documento serán ejecutadas con la asistencia financiera de la Unión Europea. El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva del IMEPLAN.